



Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

**BASES ESPECÍFICAS QUE REGULAN LA SELECCIÓN DE
PERSONAL LABORAL, PARA CUBRIR UN PUESTO DE
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (TAG) (PERSONAS
Y TALENTO), AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD PÚBLICA FORAL,
ARABAKO KALKULU GUNEA - CENTRO DE CÁLCULO DE
ÁLAVA, S.A.**

(código de convocatoria: 2023003)

BASE PRIMERA.- FUNCIONES DEL PUESTO:

Se integrará en el Área de Administración Corporativa y Recursos Humanos, dependiente de la persona coordinadora del Área, y a su vez de la persona responsable de Área.

Sus funciones iniciales serán:

- Preparación de documentación necesaria para elaboración de nóminas
- Dietas y gastos de viaje.
- Contratación, altas y bajas en Seguridad Social.
- Generación, revisión y liquidación de Seguros Sociales.
- Elaboración, cálculo y pago de nóminas.
- Colaboración en tramitación de procesos de selección.

A medida que profundice en el conocimiento funcional de la empresa, realizará otras funciones de gestión de personas, en la cual irá profundizando con el paso del tiempo. Estas funciones le permitirán desarrollar sus capacidades de comunicación, negociación y colaboración, entre otras. Su objetivo será participar desde el inicio en todos los ámbitos del desarrollo profesional de las personas trabajadoras.

- Colaborar en el inventario de las necesidades de formación, con información por áreas, y perfiles profesionales.
- Participación en Tribunales de Selección como titular.
- Participación en el inventario y evaluación de los perfiles profesionales de los empleados.
- Participar en el seguimiento de desarrollo óptimo de la carrera profesional de cada trabajador.
- Gestión de nuevas incorporaciones de personal.





Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

BASE SEGUNDA.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las personas aspirantes deberán enviar por correo electrónico a 2023003@qualiconsultores.es la documentación que se solicita en el punto 3.1) de las bases generales (si el correo enviado ocupa más de 30 MB, se enviarán varios correos sin exceder el máximo permitido en cada uno de ellos).

El plazo de **presentación de solicitudes** será hasta el **21 de julio de 2023**.

BASE TERCERA.- TITULACIÓN REQUERIDA:

- Licenciatura en Ciencias del Trabajo, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos o equivalente.
- Licenciatura en Derecho o grado equivalente.
- Licenciatura en Económicas y Empresariales o grado equivalente.
- Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas (LADE) o grado equivalente.

BASE CUARTA.- DISEÑO DEL PROCESO SELECTIVO Y VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS:

FASE 1: EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:

De carácter **obligatorio y eliminatorio (APTO/A - NO APTO/A)**.

- Conocimiento solvente en contratación laboral.
- El sistema RED de la Tesorería General de la Seguridad Social. Software SILTRA: cotización, afiliación, datos INSS y conceptos retributivos abonados.
- La nómina: definición, conceptos y procedimiento de elaboración.
- Aplicaciones informáticas de nóminas.
- Normativa básica en Igualdad.
- Legislación en materia laboral, sindical y de negociación colectiva.
- Diseño, implantación y seguimiento de planes de:
 - Formación.
 - Evaluación del desempeño.
 - Igualdad.
 - Desarrollo de personas.
 - Comunicación.
 - Euskera.



Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

Acreditación mediante **declaración jurada** de conocimientos específicos arriba indicados.

Todos los méritos alegados, deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo.

FASE 2: VALORACIÓN DE MÉRITOS (máx. 30 puntos):

A) Titulaciones relacionadas con las funciones a desarrollar (máx. 10 puntos):

- Licenciatura en Ciencias del Trabajo, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos o equivalente: 10 puntos.
- Máster en Recursos Humanos, con al menos 60 créditos ECTS: 10 puntos.
- Experto Universitario o Títulos propios de Universidades en Recursos Humanos con al menos 15 créditos ECTS: 5 puntos.

B) Idiomas (4 puntos):

B.1) Idioma: Euskera (máx. 2 puntos):

- Será necesario acreditarlo con titulación oficial.
- No se realizarán exámenes de acreditación de perfil lingüístico.
- Se valorará de la siguiente forma:
 - B1: **0,5 puntos.**
 - B2: **1 punto.**
 - C1: **1,5 puntos.**
 - C2: **2 puntos.**
- En caso de poseerse dos o más titulaciones oficiales, únicamente se valorará la de nivel más alto.

B.2) Idioma: Inglés (máx. 2 puntos):

- Será necesario acreditarlo con titulación oficial.
- No se realizarán exámenes de acreditación de perfil lingüístico.
- Se valorará de la siguiente forma:
 - B1: **0,5 puntos.**
 - B2: **1 punto.**
 - C1: **1,5 puntos.**
 - C2: **2 puntos.**





Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

- En caso de poseerse dos o más titulaciones oficiales, únicamente se valorará la de nivel más alto.

C) Experiencia (máx. 16 puntos):

- Acreditación mediante CV, memoria curricular e Informe de vida laboral actualizado.

Experiencia superior a 2 años en puestos de trabajo habiendo realizado las funciones descritas en la Base Primera en los últimos 4 años.	<ul style="list-style-type: none">- Cumple muy adecuadamente: 16 puntos.- Cumple bastante adecuadamente: 12 puntos.- Cumple adecuadamente: 8 puntos.- No cumple adecuadamente y tiene algunas áreas de mejora: 4 puntos.- No cumple adecuadamente y tiene bastantes áreas de mejora: 0 puntos.
Experiencia superior a 1 año en puestos de trabajo habiendo realizado las funciones descritas en la Base Primera en los últimos 4 años contratado/a directamente por alguna entidad del sector público.	<ul style="list-style-type: none">- Cumple muy adecuadamente: 16 puntos.- Cumple bastante adecuadamente: 12 puntos.- Cumple adecuadamente: 8 puntos.- No cumple adecuadamente y tiene algunas áreas de mejora: 4 puntos.- No cumple adecuadamente y tiene bastantes áreas de mejora: 0 puntos.

Para la valoración:

Se entenderá que:	Cuando se vean reflejadas de manera fehaciente el siguiente porcentaje de las funciones descritas en la Base Primera.
Cumple muy adecuadamente	100%
Cumple bastante adecuadamente	> 66% y < 100%
Cumple adecuadamente	> 33% y <= 66%
No cumple adecuadamente y tiene algunas áreas de mejora	> 0% y <= 33%
No cumple adecuadamente y tiene bastantes áreas de mejora	0%

Todos los méritos alegados, deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo.



Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

En los baremos de méritos se valorarán, a los efectos de experiencia profesional, el tiempo durante el que las personas candidatas hayan permanecido en la situación de excedencia por cuidado de familiares o por violencia de género, el tiempo atribuible a reducciones de jornada o permisos que tengan por finalidad prevista proteger la maternidad y paternidad, o facilitar la conciliación corresponsable de la vida personal, familiar y laboral, así como el tiempo en el que las empleadas públicas hayan hecho uso de permisos por razón de violencia de género.

FASE 3: PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PSICOMÉTRICA DE ADECUACIÓN AL PERFIL DEL PUESTO

- De carácter **obligatorio y eliminatorio (APTO/A - NO APTO/A)**.
- Las pruebas se realizarán a las cuatro mejores puntuaciones en el cómputo global de la fase 2, y en las consideradas aptas en la fase 1.
- Las pruebas psicométricas:
 - Consistirá en la realización de una o varias pruebas encaminadas a valorar la adecuación de los/as aspirantes al perfil del puesto y a las funciones a desempeñar.
 - Qualis Consultores de Talento, S.L. emitirá un informe completo sobre cada uno/a de los/as candidatos/as propuestos/as para la Fase 4.
- La prueba de conocimientos técnicos:
 - Consistirá en contestar, por escrito, en el plazo establecido, a un cuestionario de preguntas (con respuestas alternativas).
 - En la corrección de este ejercicio se restarán al número de aciertos, la tercera parte del número de errores ($V = A - E/3^1$). Las preguntas no contestadas no tendrán penalización. La valoración final se truncará² a la centésima.
- La valoración será APTO/A para aquellas personas que hayan obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos en la prueba de conocimientos técnicos, y hayan resultado aptas en las pruebas psicométricas.
- La valoración será NO APTO/A para aquellas personas que hayan obtenido una puntuación inferior a 5 puntos en la prueba de conocimientos técnicos y/o hayan resultado no aptas en las pruebas psicométricas.

¹ V=Valoración del ejercicio, A=Respuestas correctas, E=Respuestas erróneas

² Se entiende por truncar eliminar los decimales, sin hacer redondeo, a partir de un determinado decimal. En el caso del CCASA es el segundo decimal. Por Ej. 4,171 y 4,179 se trunca a 4,17.



Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

- Las personas candidatas aptas pasarán a la fase de la entrevista personal a realizar en CCASA, por parte del Tribunal de Selección constituido para este proceso de selección.
- En el caso de que alguna persona no resultara APTA o renunciara, se realizarán las pruebas a las siguientes personas con mejor puntuación de forma que pasen a la siguiente Fase 4, las cuatro mejores puntuaciones que hayan sido consideradas aptas.

FASE 4: ENTREVISTA COMPETENCIAL Y TECNICA (Máx. 20 puntos)

- De carácter **obligatorio**.
- La entrevista personal se realizará a las 4 mejores puntuaciones en el cómputo global de la fase 2 y las consideradas aptas en la fase 3.
- La mencionada entrevista, se llevará a cabo en la sede social de CCASA, por parte de los miembros del Tribunal de Selección y se centrará en valorar tanto competencias genéricas y transversales, como técnicas del puesto.
- La entrevista estará dividida en dos partes:
 - **Competencial:** En dicha entrevista se valorarán las siguientes competencias: (máx. 14 puntos)
 - Capacidad de resistencia a la frustración y trabajo bajo presión.
 - Autonomía.
 - Iniciativa, orientación a resultados, capacidad de decisión y capacidad de análisis.
 - Trabajo en equipo.
 - Asertividad y flexibilidad.
 - Implicación con el trabajo.
 - Negociación y resolución de conflictos.

La puntuación de esta fase se definirá con la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las competencias analizadas en base a la siguiente escala:

- Ausencia de competencia: 0 puntos.
- En fase de desarrollo de la competencia: 1 punto.
- Nivel competencial excelente: 2 puntos.



Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

- **Técnica:** En dicha entrevista se valorarán los conocimientos en:
(máx. 6 puntos)

- Cuestiones básicas en materia de:

- Legislación en materia laboral, sindical y de negociación colectiva.
- Contratación laboral.
- Nóminas, seguros sociales, sistema RED, etc.
- Derechos y deberes laborales.
- Igualdad entre mujeres y hombres.
- Prevención de Riesgos Laborales.

- De la entrevista competencial y técnica se levantará y firmará un acta en la que se recojan las puntuaciones otorgadas por todos y cada uno de los miembros del Tribunal de Selección.
- Se establecen los siguientes umbrales mínimos:
 - Parte competencial: 7 puntos.
 - Parte técnica: 3 puntos.
- En el caso de que alguna de las 4 personas candidatas, no alcance los umbrales mínimos exigidos en el punto anterior, quedará excluida del proceso de selección, continuando las restantes personas.
- En el caso de que el número de personas aptas una vez finalizada esta fase sea inferior a 3 personas, el Tribunal de Selección acudirá a la siguiente o siguientes personas candidatas hasta completar el número mínimo de 3 candidaturas aptas.

RESUMEN DE PUNTUACIONES POR FASES:

FASE 1	FASE 2	FASE 3	FASE 4	TOTAL
N/A	30	N/A	20	50

